



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Ángel Estevan Serrano
19/12/2023

RESOLUCIÓN

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADOS, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ (TERUEL).

Vista la convocatoria así como las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2640, de 31 de Octubre de 2023, que han de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante movilidad interna, de la siguiente plaza vacante pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alcañiz y que fueron publicadas tanto en la página Web como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la presente Corporación en fecha 18 de Julio de 2023:

Puesto	Grupo	Código RPT	C. Destino -Nivel	C.Específico. -Puntos	Nº-Plazas
Conductor Limpieza Viaria	C2	51	15	725	1

Visto que, con fecha 13 de Noviembre de 2023, expiro el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes, procede, aprobar la lista de admitidos y excluidos, por ello

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Peón Especialista Brigada como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Albesa Meseguer, Gonzalo

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO. Elevar la anterior relación de aspirantes admitidos y excluidos a definitiva al no existir personas aspirantes excluidas de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria.

TERCERO.- Señalar la Comisión de Valoración que estará constituida conforme a las Bases por los siguientes miembros titulares:

Presidente/a: D. Francisco Sábado Sanz.

Vocales titulares:

- **Vocal:** D. Luís Segura Martínez, persona designada a propuesta del Comité de Empresa.
- **Vocal:** D. Ángel José Lorenzo Altaba.
- **Vocal:** D. José Carlos Pina Torner.
- **Secretaria:** D^a. Olga M^a Pérez Lahoz.

CUARTO. Convocar a la Comisión de Valoración el día **9 de Enero de 2024** a las 9:30 horas en la Casa Consistorial para su constitución y proceder a la valoración de los méritos.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente en el tablón de anuncios de la Sed Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web".

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
19/12/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/12/2023